



## ELECTRICIDAD

## Tarifa Libre

Pc	TP €/kW y mes	TE €/kWh
Pc≤10kW	P1: 2,439754 P2: 0,095261	0,226000

10% descuento indefinido sobre TE

- Puede beneficiarse de un descuento promocional.
- Puede beneficiarse de un descuento por dual.
- Puede beneficiarse de un descuento por servicio.
- Puede beneficiarse de un descuento por factura electrónica.
- Puede beneficiarse de un descuento por SSII.

## Tempo Happy

Pc	TP €/kW y mes	TE €/kWh
Pc≤15kW	P1: 2,937387 P2: 0,782029	0,385000

Energía a 0 €/kWh durante las horas Happy las elegidas por el cliente:

- 2 h consecutivas que se repiten todos los días. Hora inicial \_\_\_\_\_
- Un día completo que se repite todas las semanas. Día \_\_\_\_\_
- Las 50 h al mes de mayor consumo en cada factura.

10% descuento indefinido sobre TE

10% descuento durante un año sobre TE

- Puede beneficiarse de un descuento por dual.
- Puede beneficiarse de un descuento por servicio.
- Puede beneficiarse de un descuento por factura electrónica.
- Puede beneficiarse de un descuento por SSII.

Pc	TP €/kW y mes	TE €/kWh
Pc≤15kW	P1: 2,937387 P2: 0,782029	0,312195
15<Pc≤30kW	P1: 1,236675 P2: 0,960609	0,322500
30<Pc≤50kW	P3: 0,460272 P4: 0,386457	0,309200
50<Pc≤100kW	P5: 0,246465 P6: 0,181711	0,297600
Pc>100kW		0,288000

## Tempo Open

El cliente elige entre una de estas cinco opciones con un descuento sobre la energía consumida en horas Tempo:

- Plana: 15% (24h del día).
- Día: 20% (8h a 24h).
- Laboral: 25% (8h a 24h de lunes a viernes no festivos).
- Fin de semana: 45% (sábados, domingos y festivos).
- Noche: 55% (0h a 8h).

## Tempo 24h

Pc	TP €/kW y mes	TE €/kWh
Pc≤15kW	P1: 2,937387 P2: 0,782029	0,263171

5% descuento indefinido sobre TE.

- Puede beneficiarse de un descuento por dual.
- Puede beneficiarse de un descuento por servicio.
- Puede beneficiarse de un descuento por factura electrónica.
- Puede beneficiarse de un descuento por SSII.

## Tempo Zero

Los primeros kWh en horas Tempo serán gratuitos:

- 125 kWh/mes en caso de haber contratado la Solución Integral Punto de Recarga en la misma dirección.
- Los primeros 75 kWh/mes en el resto de casos.
- Puede beneficiarse de un descuento por factura electrónica.

## Tempo 3 Periodos

Pc	TP €/kW y mes	TE €/kWh
Pc≤15kW	P1: 2,937387 P2: 0,782029	P1: 0,317985 P2: 0,256126 P3: 0,226446

5% descuento indefinido sobre TE.

- Puede beneficiarse de un descuento por dual.
- Puede beneficiarse de un descuento por servicio.
- Puede beneficiarse de un descuento por factura electrónica.
- Puede beneficiarse de un descuento por SSII.

## GAS



## Gas Endesa

Acceso	TF € y mes	TV €/kWh
RL.1/RLPS.1	6,50	0,147850
RL.2/RLPS.2	12,10	0,141300
RL.3/RLPS.3	25,05	0,139350

5% descuento indefinido sobre TV.

- Puede beneficiarse de un descuento por dual.
- Puede beneficiarse de un descuento por servicio.
- Puede beneficiarse de un descuento por factura electrónica.
- Puede beneficiarse de un descuento por SSII.

**Descuentos**

Descuento promocional: Descuento del 10% durante un año solo para nuevas contrataciones.

Descuento por e-factura: 2% sobre TE/TV durante 1 año por tener, este contrato, factura electrónica. El cliente deberá verificar la dirección de correo electrónico indicada a través del correo electrónico que le remitirá Endesa.

Descuento dual: 3% sobre TE/TV durante 1 año por tener contratada la energía complementaria (electricidad/gas) con Endesa Energía en la misma dirección.

Descuento servicio: 3% sobre TE/TV durante 1 año por tener contratado un servicio, distinto de la energía, con Endesa X Servicios, S.L. en la misma dirección.

Descuento SSII: 2% sobre TE/TV durante 1 año por contratar una Solución Integral de Endesa X en la misma dirección.

**Periodos horarios para la potencia**

Corresponderán con los de su tarifa de acceso.

**Periodos horarios para la energía**

Tempo 24h y Tempo 3 Periodos: Corresponderán con los de su tarifa de acceso.

Tempo Zero: Se consideran horas Tempo de 1-7h todos los días del año.

Tempo Happy: El cliente podrá elegir las horas Happy de entre tres opciones y podrá cambiarlas durante la vigencia del contrato para todo el ciclo de facturación en curso y posteriores: (a) Dos horas consecutivas que se repetirán todos los días, (b) un día de la semana que se repetirá todas las semanas o (c) las 50h de mayor consumo del mes (el número de horas Happy será proporcional a los días incluidos en el periodo facturado).

Tempo Happy, Tempo Zero y Tempo Open: Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

**Varios**

Aplicable a las tarifas de electricidad: Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre factura mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.

Aplicable a la tarifa Tempo Zero: La energía equivalente a la suministrada durante la vigencia del contrato habrá sido generada a partir de fuentes renovables y cogeneración de alta eficiencia.

**Precios**

Precios sin impuestos. En luz se añadirá el impuesto eléctrico (0,5% o el importe mínimo de 0,5 €/MWh o de 1 €/MWh, según corresponda) y en gas el impuesto de hidrocarburos (0,00234€/kWh). Al resultado, se añadirá IVA (21% o 5% según corresponda) IGIC (Canarias 0% o 3%, y 7% según corresponda) o IPSI (Ceuta y Melilla: 4% y 1% según corresponda).

A los precios de luz se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03053965 €/día (Península y Baleares: 0,03222697 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,03713774 €/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03069235 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03161312 €/día impuestos incluidos).

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Aplicable a las tarifas de electricidad Tempo 24h, Tempo Happy y Tempo Open: Para la aplicación de la variación en los componentes regulados sobre la energía, según el párrafo anterior, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46% para P<=15kW y P1=12%, P2=14%, P3=13%, P4=14%, P5=5% y P6=42% para P>15kW.

Aplicable a las tarifas de gas: En caso de que el distribuidor comunique a Endesa Energía S.A.U. una reasignación del grupo tarifario del peaje que corresponde al punto de suministro, Endesa Energía S.A.U. comunicará tal circunstancia al consumidor y podrá cambiar las condiciones del presente contrato para adaptarlas al nuevo peaje que corresponda, todo ello sin perjuicio del derecho del consumidor a rescindir su contrato sin penalización. El periodo de facturación será el aplicado por su distribuidor.

**Requisitos**

Compromiso de permanencia: Aplicable a todas las tarifas de Electricidad (excluyendo la tarifa Tempo Happy y Libre) y Gas Endesa, la resolución unilateral del contrato por parte del cliente antes de iniciada la primera prórroga (Art. 10 de las Condiciones Generales) y salvo por cambio de suministro a tarifa de Último Recurso TUR con Bono Social), originará a Endesa Energía el derecho a ser indemnizada en compensación por los gastos de aprovisionamiento asumidos para garantizar: a) Electricidad: en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del contrato. B) Gas: en una cantidad equivalente al producto 0,003 Euro/kWh por los días restantes hasta finalizar el primer año, desde la entrada en vigor del contrato, y por el consumo diario establecido por Endesa para su grupo tarifario.

Firma cliente

Firma cliente de Gas si difiere del titular de Electricidad

Endesa Energía, S.A.U.

Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_